

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

57

#### SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del día 3 de abril de 2013, sobre la modificación del artículo 3 de la ordenanza de precio público por la prestación de los servicios para la promoción de actividades culturales y deportivas, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

“Art. 3. Cuantía de la ordenanza de precio público por la prestación de los servicios para la promoción de actividades culturales y deportivas, es la siguiente:

##### *Actividades extraescolares*

Natación niños (hasta dieciocho años):

- Empadronados (un día): 14 euros.
- No empadronados (un día): 17 euros.
- Empadronados (dos días): 20 euros.
- No empadronados (dos días): 23 euros.

Natación adultos (desde dieciocho años):

- Jubilados (un día): 11 euros.
- Jubilados no empadronados (un día): 18 euros.
- Adultos (un día): 18 euros.
- Adultos no empadronados (un día): 21 euros.
- Jubilados (dos días): 21 euros.
- Jubilados no empadronados (dos días): 28 euros.
- Adultos (dos días): 28 euros.
- Adultos no empadronados (dos días): 31 euros.

Aerobic, pilates y gimnasia de mantenimiento:

- Jubilados: 11 euros.
- Jubilados no empadronados: 18 euros.
- Adultos: 14 euros.
- Adultos no empadronados: 18 euros.

Inglés:

- Infantil y primaria: gratuito.
- ESO y adultos: 15 euros.

##### *Actividades de gimnasio*

Musculación. Preparación física. Oposiciones (desde dieciocho años):

- Dos días:
  - Adultos empadronados: 21 euros.
  - Adultos no empadronados: 24 euros.
  - Jubilados empadronados: 16 euros.
  - Jubilados no empadronados: 19 euros.
- Tres días:
  - Adultos empadronados: 23 euros.
  - Adultos no empadronados: 26 euros.
  - Jubilados empadronados: 18 euros.
  - Jubilados no empadronados: 21 euros.

- Cuatro días:
  - Adultos empadronados: 25 euros.
  - Adultos no empadronados: 28 euros.
  - Jubilados empadronados: 20 euros.
  - Jubilados no empadronados: 23 euros.

Spinning. Yoga. Aerobic. Circuito (desde dieciocho años):

- Adultos empadronados: 20 euros.
- Adultos no empadronados: 23 euros.
- Jubilados empadronados: 15 euros.
- Jubilados no empadronados: 18 euros.

Utilización de la pista de pádel.

- Una hora diurna: 3 euros.
- Una hora nocturna: 6 euros.
- Cursillo: 46 euros.
- Fianza tarjeta: 5 euros.

Una vez se efectúe la publicación del texto íntegro de la modificación de la ordenanza de precio público por la prestación de los servicios para la promoción de actividades culturales y deportivas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, entrará en vigor continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación.

En Santa María de la Alameda, a 18 de enero de 2016, la alcaldesa, María Begoña García Martín.

(03/1.817/16)

